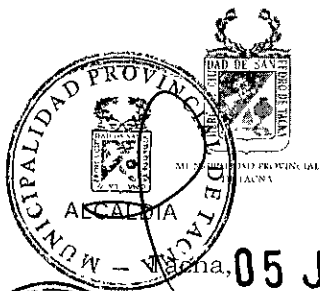


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0897 -18



Tacna, 05 JUL 2018.



VISTOS:

La Carta N° 001-2018-MAZA-I.V.P//MPT, de fecha 23.May.2018, sobre el cargo a disposición como Gerente del Instituto Vial Provincial.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 0046-09 de fecha 29.Dic.2009, se aprobó la creación del Instituto Vial Provincial de Tacna y su Estatuto, el mismo que tiene como finalidad el desarrollo y gestión de la Infraestructura Vial Rural, Infraestructura Básica Rural y Urbano Marginal de la Provincial de Tacna, mediante planificación y ejecución de acciones concernientes a Estudios, Supervisión, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura enmarcados dentro del Plan Vial Provincial del Desarrollo de la Provincia.

Que, de acuerdo al Art. 9, numeral 3.73 numeral 1.8 y Art. 81 numeral 1.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se establece las atribuciones del Concejo Municipal para aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, la competencia en materia de viabilidad y función específica de normar, regular y planificar el transporte terrestre y lacustre a nivel provincial respectivamente.

Que, la estructura orgánica del Instituto Vial Provincial de Tacna, se encuentra integrada por el Órgano de Gobierno – comité Directivo, Órgano de Dirección Gerencia General y Órgano de Línea – Unidad de Operaciones, facultándose a la Gerencia General la creación de otros órganos que sean necesarios para el cumplimiento de su finalidad, siendo el Comité Directivo el órgano de mayor jerarquía del Instituto, el mismo que está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por todos los Alcaldes Distritales, en cumplimiento al Estatuto respectivo.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, de fecha 03.Mar.2016, el Titular del Pliego designó al Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna.

Que, mediante Carta N°001-2018-MAZA-IVP-MPT, de fecha 23.May.2018, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPT, Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, presenta su cargo a disposición en el cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial.

Que, mediante Hoja de Trámite N° 63025-2018, de fecha 23.May.2018, Gerencia Municipal, autoriza la formalización de la misma mediante acto resolutivo.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0897 -18

SE RESUELVE:

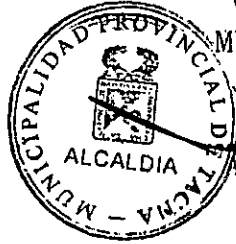
ARTICULO PRIMERO:

DAR POR CONCLUÍDA la designación en el cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Tacna del Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO:

DESIGNAR al Ing. OSCAR CAÑARI CAÑARI como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna, a efectos de dar cumplimiento a los Estatutos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 046-2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO
ALCALDE

- C.c.
- GM
- GPPyCT
- CAJ
- Archivo

JLIF/ECCH/mmp

16

INFORME N° 191 - 2018 - GIO-MPT-TACNA

ID 076030

A : ING. RICARDO MANUEL BARTESAGHI DEL CARPIO
Gerente Municipal

DE : ING. OSCAR R. CAÑARI CAÑARI
Gerente de Ingeniería y Obras

ASUNTO : REITERACION DE CARGO A DISPOSICION

REFERENCIA : CARTA N° 001-2018-MAZA-I.V.P./MPT

FECHA : Tacna, 19 de junio de 2018

Municipalidad Provincial de Tacna
GERENCIA MUNICIPAL

20 JUN 2018

RECIBIDO

Por: Hora: 14:25 PM

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia, manifestarle que el Ing. Miguel Zavaleta Ayala pone su cargo a disposición del cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial de la MPT, por lo que se sugiere proponer a un personal que cuente con las características que este puesto lo requiere y se proceda a emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Ing. Oscar R. Cañari Cañari
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

OCCH
C.C.ARCHIVO



Municipalidad
Provincial de Tacna

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CARTA N° 001 - 2018-MAZA-I.V.P./MPT

ID:

63025

Tacna, 23 de Mayo del 2018

Señor:
RICARDO BARTESAGHI DEL CARPIO
GERENTE MUNICIPAL



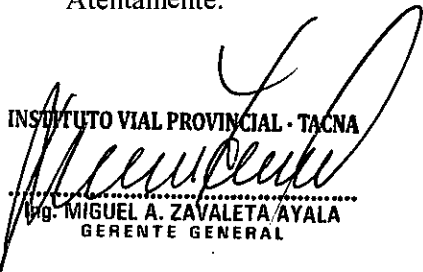
ASUNTO : REITERACIÓN DE CARGO A DISPOSICIÓN
REF. : Carta N° 04-2017-MAZA-I.V.P./MPT-TACNA
Informe N° 004-2017- MAZA-I.V.P./MPT-TACNA

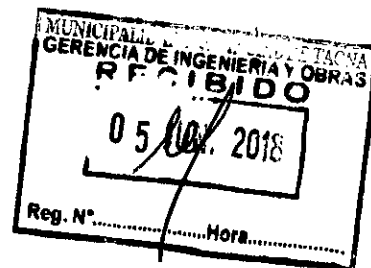
Tengo el honor de dirigirme a Usted para saludarlo respetuosamente y hacer de conocimiento que según el documento de la referencia se ha puesto a disposición el cargo de **GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL** de la MPT, debido a que la GBPS que también se encuentra a mi cargo no cuenta con profesionales idóneos para el adecuado funcionamiento de las actividades del Instituto Vial Provincial.

Por tal motivo es que reitero el cargo a disposición del IVP, según las coordinaciones realizadas con vuestro despacho. No sin antes agradecer la oportunidad brindada a mi persona, así como el buen ambiente profesional y humano que caracteriza a esta Municipalidad.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - TACNA

Ing. MIGUEL A. ZAVALETA AYALA
GERENTE GENERAL



MAZA/mvc.
Cc.:





Municipalidad
Provincial de Tacna

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

14985210
CARGO
LO

CARTA N° 04 - 2017-MAZA-I.V.P./MPT - TACNA

Tacna 29 de Diciembre del 2017

Señor:
ING. EMERSON GAMBETTA MONTALVO
GERENTE MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Municipalidad Provincial de Tacna
GERENCIA MUNICIPAL
29 DIC 2017
RECIBIDO
Por: _____ Hora: 11:30 AM

ASUNTO: CARGO A DISPOSICIÓN

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo respetuosamente y manifestar que pongo ante Usted el cargo de GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL de la MPT a su disposición. No sin antes agradecer la oportunidad brindada a mi persona, así como el buen ambiente profesional y humano que caracteriza a esta municipalidad.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL TACNA

ING. MIGUEL A. ZAVALETA AYALA
GERENTE GENERAL

cc: archivo.



Municipalidad
Provincial de Tacna

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

137490

CARGO

09

INFORME N° 004-2017-MAZA-I.V.P./MPT

A : ING. EMERSON GAMBETTA MONTALVO
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

ASUNTO : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

FECHA : TACNA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Municipalidad Provincial de Tacna
GERENCIA MUNICIPAL

31 NOV 2017

RECIBIDO

Por: _____ Hora: 11:45 AM

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y manifestar que actualmente la Gerencia del Instituto Vial Provincial se encuentra en la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios que también está a mi cargo, no contando con profesionales de las carreras de ingeniería Civil, Arquitectura, y/o afines, que puedan colaborar en las actividades del instituto Vial Provincial, no existiendo tampoco presupuesto ni recursos que permitan la contratación de personal.

Razón por la cual sugiero que la Gerencia del Instituto Vial Provincial sea asignada en alguna Gerencia u oficina que cuente con personal profesional Ingeniero civil, Arquitectos o carreras afines. (GIO, Supervisión, GDU, etc.)

Sin otro particular es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - TACNA

MIGUEL A. ZAVALA AYALA
GERENTE GENERAL

08



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° _____

Tacna, .

VISTOS:

La Carta N° 001-2018-MAZA-I.V.P//MPT, de fecha 23.May.2018, sobre el cargo a disposición como Gerente del Instituto Vial Provincial.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 0046-09 de fecha 29.Dic.2009, se aprobó la creación del Instituto Vial Provincial de Tacna y su Estatuto, el mismo que tiene como finalidad el desarrollo y gestión de la Infraestructura Vial Rural, Infraestructura Básica Rural y Urbano Marginal de la Provincial de Tacna, mediante planificación y ejecución de acciones concernientes a Estudios, Supervisión, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura enmarcados dentro del Plan Vial Provincial del Desarrollo de la Provincia.

Que, de acuerdo al Art. 9, numeral 3.73 numeral 1.8 y Art. 81 numeral 1.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se establece las atribuciones del Concejo Municipal para aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, la competencia en materia de viabilidad y función específica de normar, regular y planificar el transporte terrestre y lacustre a nivel provincial respectivamente.

Que, la estructura orgánica del Instituto Vial Provincial de Tacna, se encuentra integrada por el Órgano de Gobierno – comité Directivo, Órgano de Dirección Gerencia General y Órgano de Línea – Unidad de Operaciones, facultándose a la Gerencia General la creación de otros órganos que sean necesarios para el cumplimiento de su finalidad, siendo el Comité Directivo el órgano de mayor jerarquía del Instituto, el mismo que está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por todos los Alcaldes Distritales, en cumplimiento al Estatuto respectivo.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, de fecha 03.Mar.2016, el Titular del Pliego designó al Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna.

Que, mediante Carta N°001-2018-MAZA-IVP-MPT, de fecha 23.May.2018, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPT, Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, presenta su cargo a disposición en el cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial.

Que, mediante Hoja de Trámite N° 63025-2018, de fecha 23.May.2018, Gerencia Municipal, autoriza la formalización de la misma mediante acto resolutivo.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Gerencia Municipal;

07



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° _____

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: **DAR POR CONCLUIDA** la designación en el cargo de **Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Tacna** del Ing. **MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.C.
-GM
-GPPyCT
-GA.I
-Archivo

JLIF/ECCH/mmp



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° _____

Tacna,

VISTOS:

La Carta N° 001-2018-MAZA-I.V.P//MPT, de fecha 23.May.2018, sobre el cargo a disposición como Gerente del Instituto Vial Provincial.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 0046-09 de fecha 29.Dic.2009, se aprobó la creación del Instituto Vial Provincial de Tacna y su Estatuto, el mismo que tiene como finalidad el desarrollo y gestión de la Infraestructura Vial Rural, Infraestructura Básica Rural y Urbano Marginal de la Provincial de Tacna, mediante planificación y ejecución de acciones concernientes a Estudios, Supervisión, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura enmarcados dentro del Plan Vial Provincial del Desarrollo de la Provincia.

Que, de acuerdo al Art. 9, numeral 3.73 numeral 1.8 y Art. 81 numeral 1.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se establece las atribuciones del Concejo Municipal para aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, la competencia en materia de viabilidad y función específica de normar, regular y planificar el transporte terrestre y lacustre a nivel provincial respectivamente.

Que, la estructura orgánica del Instituto Vial Provincial de Tacna, se encuentra integrada por el Órgano de Gobierno – comité Directivo, Órgano de Dirección Gerencia General y Órgano de Línea – Unidad de Operaciones, facultándose a la Gerencia General la creación de otros órganos que sean necesarios para el cumplimiento de su finalidad, siendo el Comité Directivo el órgano de mayor jerarquía del Instituto, el mismo que está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por todos los Alcaldes Distritales, en cumplimiento al Estatuto respectivo.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, de fecha 03.Mar.2016, el Titular del Pliego designó al Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA, como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna.

Que, mediante Carta N°001-2018-MAZA-IVP-MPT, de fecha 23.May.2018, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPT, Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA, presenta su cargo a disposición en el cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial.

Que, mediante Hoja de Trámite N° 63025-2018, de fecha 23.May.2018, Gerencia Municipal, autoriza la formalización de la misma mediante acto resolutivo.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Gerencia Municipal;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° _____

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO:

DAR POR CONCLUÍDA la designación en el cargo de **Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Tacna** del **Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.c.
-GM
-GPPyCT
-GAJ
-Archivo

JLIF/ECCH/mmp



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° _____

Tacna,

VISTOS:

La Carta N° 001-2018-MAZA-I.V.P//MPT, de fecha 23.May.2018, sobre el cargo a disposición como Gerente del Instituto Vial Provincial.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 0046-09 de fecha 29.Dic.2009, se aprobó la creación del Instituto Vial Provincial de Tacna y su Estatuto, el mismo que tiene como finalidad el desarrollo y gestión de la Infraestructura Vial Rural, Infraestructura Básica Rural y Urbano Marginal de la Provincial de Tacna, mediante planificación y ejecución de acciones concernientes a Estudios, Supervisión, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura enmarcados dentro del Plan Vial Provincial del Desarrollo de la Provincia.

Que, de acuerdo al Art. 9, numeral 3.73 numeral 1.8 y Art. 81 numeral 1.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se establece las atribuciones del Concejo Municipal para aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, la competencia en materia de viabilidad y función específica de normar, regular y planificar el transporte terrestre y lacustre a nivel provincial respectivamente.

Que, la estructura orgánica del Instituto Vial Provincial de Tacna, se encuentra integrada por el Órgano de Gobierno – comité Directivo, Órgano de Dirección Gerencia General y Órgano de Línea – Unidad de Operaciones, facultándose a la Gerencia General la creación de otros órganos que sean necesarios para el cumplimiento de su finalidad, siendo el Comité Directivo el órgano de mayor jerarquía del Instituto, el mismo que está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por todos los Alcaldes Distritales, en cumplimiento al Estatuto respectivo.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, de fecha 03.Mar.2016, el Titular del Pliego designó al Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna.

Que, mediante Carta N°001-2018-MAZA-IVP-MPT, de fecha 23.May.2018, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPT, Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, presenta su cargo a disposición en el cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial.

Que, mediante Hoja de Trámite N° 63025-2018, de fecha 23.May.2018, Gerencia Municipal, autoriza la formalización de la misma mediante acto resolutivo.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Gerencia Municipal;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° _____

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO:

DAR POR CONCLUÍDA la designación en el cargo de **Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Tacna** del **Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 305-2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.c.
-GM
-GPPyCT
-GAJ
-Archivo

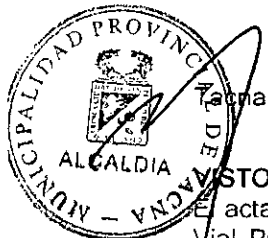
JLIF/ECCH/mmp

12



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0305 16

03 MAR 2016



ALCALDIA

VISTOS:
El acta de Instalación del Comité Directivo Período 2015-2018, acuerdos y compromisos del Instituto Vial Provincial de Tacna de fecha 12.Feb.2015, y la Carta N° 001-2016-GG-IVP-Tacna, de fecha 08.Ene.2016

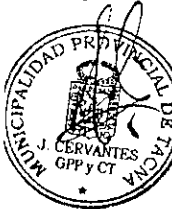


CONSIDERANDOS:

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 0046-09 de fecha 29.Dic.2009, se aprobó la creación del Instituto Vial Provincial de Tacna y su Estatuto, el mismo que tiene como finalidad el desarrollo y gestión de la Infraestructura Vial Rural, Infraestructura Básica Rural y Urbano Marginal de la Provincial de Tacna, mediante planificación y ejecución de acciones concernientes a Estudios, Supervisión, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura enmarcados dentro del Plan Vial Provincial del Desarrollo de la Provincia.



Que, de acuerdo al Art. 9, numeral 3.73 numeral 1.8 y Art. 81 numeral 1.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se establece las atribuciones del Concejo Municipal para aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, la competencia en materia de viabilidad y función específica de normar, regular y planificar el transporte terrestre y lacustre a nivel provincial respectivamente.



Que, la estructura orgánica del Instituto Vial Provincial de Tacna, se encuentra integrada por el Órgano de Gobierno - comité Directivo, Órgano de Dirección Gerencia General y Órgano de Línea - Unidad de Operaciones, facultándose a la Gerencia General la creación de otros órganos que sean necesarios para el cumplimiento de su finalidad, siendo el Comité Directivo el órgano de mayor jerarquía del Instituto, el mismo que está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por todos los Alcaldes Distritales, en cumplimiento al Estatuto respectivo.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 174-2015, de fecha 24.Feb.2015, el Titular del Pliego designó al Ing. FREDDY MARTIN COHAILA MAMANI, como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna.

Que, mediante Carta N°001-2016-GG-IVP-Tacna, de fecha 08.Feb.2016, el Gerente General del Instituto Vial Provincial - Tacna, Ing. Freddy Cohaila Mamani, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, siendo el motivo de la renuncia estrictamente personal.

Que, mediante Hoja de Trámite N° 009-2016, de fecha 13.Ene.2016, la Gerencia Municipal, designa al Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA, como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna.



Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Gerencia Municipal;

cl



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0305 16

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Dejar sin efecto al 11.Enero.2016 la Resolución de Alcaldía N°174-15 de fecha 24.Feb.2015

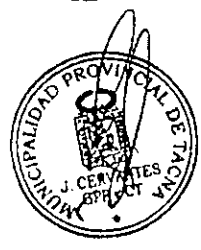
ARTICULO SEGUNDO:

DESIGNAR con eficacia anticipada al 11.Enero.2016 al Ing. MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA como Gerente General del Instituto Vial Provincial de Tacna, a efectos de dar cumplimiento a los Estatutos aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0046-09.

ARTICULO TERCERO:

Disponer se notifique conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 ALCALDIA
 ALFONSO RAMÓN TORRES ROBLEDO
 ALCALDE



- CC
- GM
- GA
- GPPCT
- GAI
- Archivo

LTR/rjo